

# ACTA

## SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE  
GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

**11 DE DICIEMBRE 2023**

**14:00 HORAS** 



EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON SEIS MINUTOS, DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, FRACCIÓN XII Y 25 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, DE FORMA HÍBRIDA EN LA SALA DE COMISIONES Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA TELMEX.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Siendo las 14 horas con 6 minutos del lunes 11 de diciembre, damos por iniciada la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación.

Señora Secretaria Susana, por favor, ¿sería tan amable de dar cuenta del Orden del día?

Gracias.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

¿Tomo también lista?

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Si, sí.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Si me permite, también haré el pase de lista de las consejeras integrantes de esta Comisión.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Presente. Excelente tarde.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Consejera Electoral e integrante de la Comisión, licenciada Sandra López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LCDA. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Consejera Electoral e integrante de la Comisión, doctora Paula Melgarejo Salgado.

**CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Buenas tardes. Presente.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Por las representaciones de los partidos políticos presentes, la

licenciada Marlene Miranda Espinosa, representante propietaria del Partido Acción Nacional ante la Comisión.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LCDA. MARLENE MIRANDA ESPINOSA:** Presente. Buena tarde a todos y todas.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** La maestra Ma. Magdalena Sánchez Millán, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. MA. MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN:** Buenas tardes. Presente.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Claudia Leticia Bautista Villavicencio, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante la Comisión.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. CLAUDIA LETICIA BAUTISTA VILLAVICENCIO:** Hola, buenos días. Presente.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Licenciado César Francisco Pedraza Vargas, representante suplente del Partido del Trabajo ante la Comisión.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. CÉSAR FRANCISCO PEDRAZA VARGAS:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Licenciado Héctor Paul López Quiroz, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México ante la Comisión.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR PAUL LÓPEZ QUIROZ:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** La licenciada Pilar Teresa Díaz Morales, representante propietaria de Movimiento Ciudadano ante la Comisión.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LCDA. PILAR TERESA DÍAZ MORALES:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Israel Flores Hernández, representante suplente de MORENA ante el Consejo General.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ:** Presente. Buena tarde.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Kevin Cervantes Pliego, representante propietario de Nueva Alianza Estado de México ante la Comisión.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, C. KEVIN CERVANTES PLIEGO:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Y la de la voz, Susana Munguia Fernández.

Presidenta, le informo a usted que están presentes las consejeras con derecho a voz y voto, y las representaciones de los partidos políticos enunciados.

Por lo que es dable la declaración de quórum legal para la celebración de esta sesión.

Y asimismo, Presidenta, le informo que también se encuentran acompañándonos el licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización.

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:**  
Buenas tardes.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** La maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez, Jefa de la Unidad de Transparencia.

**JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ:** Buenas tardes.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** La maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana.

La maestra Mayra Elizabeth López Hernández, Directora Jurídico Consultiva.

**DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Muy buena tarde.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** El maestro Osvaldo Tercero Gómez Guerrero, Director de Partidos Políticos.

**DIRECTOR DE PARTIDOS POLÍTICOS, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:** Muy buenas tardes.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** La maestra Fátima Pichardo Mendoza, Encargada del Despacho de los Asuntos del Centro de Formación y Documentación Electoral.

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MTRA. FÁTIMA PICHARDO MENDOZA:** Buenas tardes.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Es cuanto, Presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Pues muchísimas gracias.

Muy buenas tardes nuevamente tengan todas y todos ustedes.

Agradecer quienes están de manera presencial y de quienes están de manera virtual.

También decirles que quienes están de manera virtual, cualquier circunstancia que veamos aquí en salas de comisiones, también será puesto en su pantalla para que lo puedan ver fácilmente para quienes estén en un iPad, en un celular y demás, y lo puedan abrir y visualizar más fácil cualquier situación que aquí se esté desarrollando.

Muchísimas gracias.

Y le pediría, por favor, continuar con el siguiente punto.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el dos, y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, del cual me permito dar cuenta.

Orden del día.

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 14 de noviembre del 2023.
4. Presentación, análisis y discusión y en su caso, aprobación del acuerdo por el que se presenta la integración de resultados de la convocatoria, así como la viabilidad de la implementación de acciones afirmativas que, en su caso, determine el Consejo General.
5. Asuntos generales.
6. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto, Presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias, Secretaria Técnica.

Está a su aprobación en su caso, observación, y cualquier adición en el Proyecto del Orden del día.

¿Alguien tiene alguna observación al respecto, quisiera agregar algún asunto general?

De no ser así, Secretaria Técnica, si fuera tan amable.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Me permito solicitar a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan si alguien no otorga el consenso para la aprobación del Orden del día, por favor, lo manifieste de forma expresa.

Presidenta, se tiene el consenso de los partidos políticos presentes.

Y ahora solicito respetuosamente a las consejeras electorales si están por la aprobación del Orden del día propuesto, por favor, lo manifiesten levantando la mano.

Presidenta, le informo que el Orden del día es aprobado por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de esta Comisión, y con el consenso de las representaciones de los partidos políticos presentes.

Es cuánto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias, Secretaria Técnica.

Le pediría, por favor, continuar con el siguiente punto.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** El siguiente punto, antes quisiera pedirles la dispensa de los documentos que fueron pues ya circulados de manera anticipada.

Si les parece bien, les solicitaría, si así me lo indica, Presidenta, solicitar a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan si alguien no otorga el consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que en su oportunidad fueron circulados, por favor, lo manifieste de forma expresa.

Muchas gracias.

Presidenta, se tiene consenso de los partidos políticos presentes.

Y ahora se solicita respetuosamente a las consejeras si están por la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos circulados, lo manifiesten levantando la mano.

Presidenta, la dispensa de la lectura de los documentos es aprobada por unanimidad de votos de las consejeras integrantes, y con el consenso de los partidos políticos presentes.

Ahora sí, el siguiente punto es la Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 14 de noviembre del 2023, que es el punto número tres.

Es cuanto, Presidenta

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias, Secretaria Técnica.

Está a su consideración el acta de la Tercera Sesión Ordinaria que se llevó a cabo el 14 de noviembre del 2023.

¿Alguien tiene alguna observación en la misma?

No existe ninguna.

¿Y me haría favor de dar cuenta de la integración de la mesa?, ya estaba, ¿verdad?

Ya, ya estaba.

Bienvenida, Claudia.

Es que te moviste en nuestra pantalla, Claudia, y entonces creímos que ibas ingresando, pero no. Ya dimos cuenta.

Muchas gracias, Claudia. Bienvenida de todas maneras.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Ahora solicito las representaciones de los partidos políticos que, si no otorgan su consenso respecto al acta de la Tercera Sesión Ordinaria, lo manifiesten de forma expresa.

Presidenta, se tiene el consenso de los partidos políticos presentes.

Y ahora solicito amablemente a las consejeras electorales integrantes de esta Comisión si están por la aprobación en sus términos del acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 14 de noviembre del 2023, por favor, lo manifiesten levantando la mano.

Presidenta, el acta ha sido aprobada por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de esta Comisión, y con el consenso de las representaciones de los partidos políticos presentes.

Es cuánto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias, Secretaria Técnica.

Le pediría que continuáramos con el siguiente punto del Orden del día, identificado con el número cuatro.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el número cuatro, y es el relativo a la Presentación, análisis, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo por el que se presenta la integración de resultados de la convocatoria, así como la viabilidad de la implementación de acciones afirmativas que, en su caso, determine el Consejo General.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias, Secretaria Técnica.

Por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Si me permiten, respecto a este punto, doy cuenta que el día de la fecha, esta Secretaría Técnica recibió observaciones, mediante tarjeta TSPMS40/2023, de la doctora Paula Melgarejo Salgado, Consejera Electoral e integrante de la Comisión, las cuales les fueron circuladas previo al inicio de la sesión.

Es cuanto, Presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Así es.

Muchísimas gracias.

No, al contrario, qué bueno, cuenta, y que también está en sus correos, pero si alguien lo necesita, con mucho gusto se los pasamos por correo.

Y, además, cualquier situación estaría en pantalla para su fácil localización, cualquier circunstancia.

Muchísimas gracias.

Previo a dar el uso de la voz, quisiera simplemente pues hacer un par de precisiones y agradecer, señalar que mediante el acuerdo del Consejo General 86 del 2023, de julio de este año en curso, este Consejo General ordenó a esta Comisión realizar, bueno, aprobó una convocatoria y su anexo, a fin que esta Comisión realizara una consulta.

La consulta tenía que realizarse durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, y en los cuales mandató, a partir de su página 32, lo siguiente:

Una vez que el Consejo General ha conocido la convocatoria y su anexo, se observa que la consulta no sólo buscará recabar las percepciones de los grupos, es decir, también se tenía que tener como finalidad de la consulta, insisto, conocer los mecanismos que desde sus experiencias de las y los integrantes de los cuatro grupos, ahorita mencionamos cuáles, consideraban eficaces e idóneos para acreditar la identidad indígena o afromexiquense, así como para asumirse como persona con discapacidad o la población LGBTTTIQ+.

Comentarles también que, de acuerdo a lo mandado por el Consejo General, en esta convocatoria se señalarán los plazos y las actividades que en específico esta Comisión tenía atribuciones y competencias para desarrollar la misma.

Para ello, señaló que se realizarían, muchas gracias, en tres etapas, y que la responsable de realizar la consulta previa del Instituto Electoral del Estado de México sería a cargo de esta Comisión.

También señaló que éste Consejo General, no esta Comisión sino así dice, este Consejo, por ser el acuerdo del Consejo General, que a través de esa convocatoria se abonaría al diseño e implementación de las acciones afirmativas, que tendría que establecer evidentemente el Consejo General, que serán aplicables para la postulación de las candidaturas para el Proceso Electoral 2024.

Es decir, a través del acuerdo aprobado el 28 de julio de 2023, se facultó para que esta Comisión realizara, en las etapas que ahí se desarrollaron, una convocatoria para hacer una consulta previa, libre e informada principalmente a cuatro grupos: Pueblos y comunidades indígenas; personas con discapacidad;

población LGBTTTIQ+; personas afromexiquenses, primordialmente, sin que fueran excluidas cualquier otra, porque así se estableció en la cédula, para que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México contara con los elementos e insumos necesarios para que, en su caso, hiciera la propuesta correspondiente en el Consejo General.

No obsta decir, que también en la etapa de integración de resultados de la consulta, que está en uno de los anexos, se señala que se haría una sistematización y se procesarían los datos recolectados en estas cédulas, para que fueran presentados por la Comisión y pudiera realizar, en su caso, alguna propuesta al Consejo General.

Señalar, justamente, que el 14 de noviembre del 2023, fue entregado a todos y cada uno de ustedes los resultados de estas cédulas y de esta consulta; por lo que, una vez cumplimentada esa etapa, esta Comisión procede a hacer una síntesis y una propuesta, no puede hacer propuesta formalmente de números y de más, sino simplemente una propuesta que abone al diseño e implementación de las acciones afirmativas.

Es por ello, que el día de hoy se pone a su consideración un acuerdo donde justamente se sintetiza: 1. Que efectivamente esta Comisión considera que tienen que ser considerados al menos estos cuatro grupos; se señala también que en esta ocasión no pueden ser integrados los migrantes, toda vez que no se estableció así en la convocatoria, y además, se escapa de las atribuciones y competencias de esta Comisión, y que serán analizados en un proceso electoral posterior a través de la Comisión que incluso preside la Consejera Paula Melgarejo, que se encuentra aquí presente.

Y también se advirtió que, como parte de los resultados, se incluyeron otros grupos poblaciones que se han considerado históricamente discriminados, como son los

jóvenes y los adultos mayores; sin embargo, si bien se establecen en estas cédulas estos dos grupos, estos no fueron motivo formalmente de consulta, toda vez que señalaron los cuatro fundamentales, que son los cuatro que se están considerando en los resultados respectivos.

Y por cuanto hace a jóvenes, adultos mayores y migrantes, solamente se está dando un dato como referencia, para que puedan ser utilizados en informes y en procesos electorales siguientes.

También, comentarles que fueron más de mil 200 personas consultadas, se hizo a través de la etapa, que ya hemos platicado, a través de la sesión pasada, informativa, consultiva, y los métodos en los que se llevó a cabo, mismo que nuevamente se refiere en este acuerdo, cómo se pusieron los módulos fijos e itinerantes, cómo nos hicieron favor de abrir las puertas, mismo también que ya se comentó desde la sesión pasada.

Y advertimos que el total de representación de estas personas oscilaba entre el 1.74 y el 4.45, es decir, las personas afromexiquenses representan, de acuerdo al censo, el 1.74; comunidades y pueblos indígenas, 2.46; 2.88 personas de la diversidad sexual, que es decir el 2.84; y finalmente, personas con discapacidad, 4.45 por ciento.

Si bien esta Comisión no puede establecer un número cierto, porque eso compete al Consejo General a través de criterios, lineamientos o lo que así estime, esta Comisión considera que no podría ser una propuesta menor al 1.74, es decir, este porcentaje no podría ser menor a los que ellos estén representados.

Y también propusimos hacer una media entre estos grupos, que lo que hicimos fue sumar todos ellos como si fueran independientes, aunque ya se dijo en la Comisión pasada que no necesariamente serían independientes, hay una persona que puede

estar en uno o más grupos, pero de tal manera que subir un poquito más el número, lo sumamos a 11.54 y sacamos la media, de tal manera que para esta Comisión no pudiera ser menor justamente de ese 1.74, y que no pudiera superar este rango o esta media.

También se pone a su consideración los principales rubros, donde las personas consultadas consideran, la forma en la que consideran que deben de ser los mecanismos idóneos para acreditar su identidad y no solamente para indígenas, sino también incluimos afromexiquenses, para las personas con discapacidad y la población LGBTTTIQ+.

En este acuerdo se hace una propuesta, que todas son incluidas, las mismas que el Instituto Nacional Electoral, pero estamos incluyendo un par más en cada una de ellas, para que sean optativas y no aditivas, es decir, que se pueda tomar en cualquiera de esos elementos, para poder acreditar, toda vez que ellos, bajo sus propias experiencias y bajo sus propias dinámicas de convivencia diaria, consideran que es la manera en que verdaderamente se sienten identificados y representados y representados.

Por lo tanto, nosotros incluimos en esa propuesta, que tomaran justamente el Consejo General en cuenta y que pediríamos, encarecidamente, que el Consejo General pudiera atender alguna de nuestras sugerencias al momento de establecer los criterios correspondientes.

Y también pues pedir, encarecidamente, digo, nosotros no somos Consejo General, pero pedir encarecidamente pues que no fuera bajo ninguna circunstancia el límite inferior, es decir, el 1.70, sino que se pudiera buscar un número superior, por lo menos lo más cercano al doble, si se pudiera, digo, aquí a las representaciones, que no fuera el 1.5, sino un poco más, de tal manera que pudieran estar integradas todas y todos.

Y también quisiéramos hacer mención que también la propuesta que haría esta comisión es que, por favor, se tomara en consideración a todos los cargos de elección popular.

Es decir, no solamente a las Presidencias municipales, sino también sindicaturas, regidurías, diputaciones que tampoco se viera, también pues se pide encarecidamente, no solamente a los bloques de baja competitividad, sino también se pongan en los bloques de alta, de tal manera que, si bien éste es el piso mínimo, se pueda seguir considerando para otros procesos electorales e ir construyendo.

Además, sabemos que no solamente es postular, sino también aquí tendríamos otra misión que no es en el programa, pero que nos estaríamos comprometiendo, así como se hace la red de candidaturas que preside la consejera Sandra, establecer pues mecanismos de poderles dar los elementos mínimos para que ahora que puedan asumir estas candidaturas, se sientan acompañadas y acompañados por este Instituto Electoral, en la medida de todas nuestras posibilidades.

No sé si usted quisiera agregar algo más, Secretaria Técnica.

Entonces, estaría a su consideración.

¿Alguien quisiera hacer comentarios al respecto?

Podríamos poner, ajá, exacto, si fueran tan amables en compartir pantalla y poner las observaciones de la consejera Paula Melgarejo.

Por favor, tiene el uso de la palabra la Consejera Paula Melgarejo.

**CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias, Presidenta.

Digo, para obviar también, ahorita que van a empezar a proyectar las observaciones, comentar que, en cuanto al fondo del acuerdo, estoy completamente de acuerdo, lo único que estaría yo pidiendo es la supresión de algunos párrafos que considero no tienen alguna vinculación directa con el tema de las acciones afirmativas para los cuatro grupos que ya acaba de mencionar.

Y particularmente, me refiero al antecedente primero, que se refiere a los bloques de competitividad de 2018 y 2021, por lo mismo que se trata de temas de género, así como el antecedente número tres que se refiere a las reformas del Código Electoral del Estado de México, relacionada con las reformas a la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Digo, por el tema que nos ocupa son las acciones afirmativas, entonces, considero las que la supresión del número uno y del número tres de los antecedentes, en nada afecta la sustancia del acuerdo que se nos pone a nuestra consideración.

Por otro lado, y en el mismo sentido de lo ya mencionado, estimo que también se podría suprimir sin que afecte la sustancia de este acuerdo, en la página 17 y 18, el tema relacionado con las acciones que ha realizado el Instituto relacionado con la paridad de género.

E insisto, sí ha habido a lo largo de estos años, acciones para conseguir una paridad sustantiva, ¿no?, y el Instituto lo ha hecho en estos últimos años, sin embargo, bueno, en el tema de las acciones afirmativas, no está relacionado esta parte que estoy mencionando, a los cuatro grupos en situación de discriminación.

Y de igual forma aunque ahorita ya escuchando la explicación que usted nos da, sin embargo también lo pongo a consideración porque así lo envié, sin embargo también puedo aquí transigir en que se puede conservar lo relacionado con la población, bueno otros grupos que si bien no fue motivo de la consulta expresamente pero sí hubo una pregunta relacionada a que si existían otros grupos y las personas dijeron que bueno las personas mayores de 60 y los adultos mayores y las personas jóvenes, bueno eso lo había yo sugerido en la página 24 y 25 sin embargo después de la explicación que nos acaban de dar considero que se puede quedar.

Lo demás es nada más agregar por ejemplo en la página 26 nada más agregar que lo que se está proponiendo para los ayuntamientos también para la legislatura, es nada más aclarar que estamos hablando entre un dos y un seis por ciento de la totalidad de los cargos postulados.

Y en el mismo sentido en la página 33 donde habla de jóvenes y adultos mayores y migrantes, también podría yo eliminar mi sugerencia y que se quede, entonces si ustedes tienen a bien, nada más seria lo relacionado con el antecedente uno y tres y lo relacionado con las acciones que ha llevado a cabo este Instituto relacionado con la paridad de género.

Es cuanto, gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias consejera Paula Melgarejo, pues agradecer obviamente todas sus distinciones y consideraciones, tiene el uso de la palabra la consejera Sandra López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LCDA. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí, gracias Consejera Presidenta de esta comisión.

En relación a las observaciones que remite la consejera la doctora Paula Melgarejo, respecto del antecedente número 3, estaría de acuerdo con que se suprimiera esta parte relacionada con las reformas que hubo en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en cuanto a los bloques de competitividad, creo que va amarrado con lo que usted ya también expresó hace unos momentos, respecto a la conclusión que se da al final de este proyecto de acuerdo.

Entonces yo considero que sí es importante que se quede sobre todo porque es necesario dar elementos para poder advertir que este Instituto desde estas fechas desde el 2018 ya consideró los bloques de competitividad para protección de grupos históricamente discriminados empezando por mujeres, de hecho fue en el 2018 antes de la reforma de paridad constitucional entonces yo creo que es importante poner a este acuerdo y robustecerlo con toda la información que este Instituto ha realizado en materia de acciones afirmativas, que si bien es cierto fueron a favor de mujeres pero creo que el antecedente de estas acciones deben de considerarse.

También coincido ya con lo que comentaba respecto a dejar la información relacionada con los grupos que si bien es cierto no se consultaron de manera específica y expresa derivado del acuerdo del Consejo General, pero sí se consideró en las cédulas de información que se pusieron a disposición de los grupos vulnerables esta información porque de hecho la finalidad de incluirlos en esas cédulas fue precisamente recabar información que nos diera la oportunidad de considerar algunos otros elementos para posteriormente en su caso generar otro tipo de acciones que siguieran abonando para poder garantizar el ejercicio de los derecho político electores de las personas históricamente discriminadas.

Pero, en consideración de la información como ya también lo comenté de bloques de competitividad yo sí creo que es importante mencionar en este proyecto de acuerdo que este Instituto ha hecho varias acciones específicas y concretas a través de los acuerdos del Consejo General en donde ha garantizado el ejercicio de las personas históricamente discriminadas y empezó con las mujeres que si bien es cierto es el sector más grande no solamente del Estado de México sino de todo el país, equivaldríamos a más del 50 por ciento, creo que es importante porque ha arropado todo lo que ya el Instituto Electoral del Estado de México ha estado llevando a cabo en materia de acciones afirmativas, que si bien es cierto no eran concretamente en estos grupos que se consultaron recientemente pero sí ha habido un largo trabajo respecto de esas acciones que se han considerado en esta ocasión.

Y respecto de las demás observaciones estaría de acuerdo con lo que comenta la consejera Paula salvo lo que ya ella misma también ya dijo.

Gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias a usted consejera Sandra López Bringas.

Si yo no tendría inconveniente, creo que ya ninguna de las dos tendría inconveniente salvo que alguna representación partidista lo tuviera, solamente digo para que obre en la versión estenográfica, se habían puesto todos los avances que ha hecho este Instituto Electoral aun cuando no había legislación respecto al tema de género, sobre todo pues porque justo la jurisprudencia de la suprema corte señala quiénes son las categorías sospechosas y las mujeres seguimos existiendo como parte de ello pero sin problema se elimina, solamente que se quedé aquí para efectos de versión estenográfica, lo importante que ha sido y que también queremos decir no solamente este acuerdo, agradecemos la participación pero sobre todo

queremos agradecer la suma de todas las representaciones partidistas que han acudido a todas las reuniones de trabajo, decir que en su momento cuando no había una legislación en favor de las mujeres las representaciones partidistas jamás se opusieron al respecto, de hecho fue aprobado en Consejo General, se aprobó en Consejo General en su momento bloques de competitividad, porcentajes de mujeres, sustituciones, incluso varias mujeres, mujer, mujer, mujer, hombre propietario, mujer suplente, aún y aunque no teníamos ninguna obligación ni por la Suprema Corte ni por los tribunales ni una legislación y todas las representaciones partidistas accedieron de la mejor manera, incluso nunca ha habido una impugnación en el Estado de México al respecto y agradecerles enormemente.

Por cuanto hace también lo del rango creo que sí tenía usted razón, nada más que si me permite una adición, pues decir que justamente el porcentaje es el 2.8 pero pedir, digo ya abusando aquí de las representaciones partidistas que bajo ninguna circunstancia, se recomienda, que no fuera menor al 1.74 y que fuera lo más cercano a esta representación de la media y que sería incluso deseable que se pudiera incluso en algún momento superar esa media del 2.8 para lograr seguramente algún día un 4.45, entonces pues si se puede poner en esa redacción, no queremos ser intrusivas y queremos respetar la autodeterminación de los partidos políticos pero pues también agradecer si se pudiera ir subiendo estos números.

Sabemos que es la primera vez, también conocemos los liderazgos de las representaciones partidistas, pero creo que podemos hacer un compromiso real, compromiso real es nosotras generar, pues a veces nos encantarían muchos números más y siempre lo hemos dicho, lo hemos dicho en público y en privado pero lo importante es poner ese granito de arena, es la primera vez y sería incluso sumarnos a muchas otras entidades federativas, donde muchas entidades federativas pues lo han estado haciendo para este proceso electoral, en algunas de ellas por ejemplo solamente se pone para ayuntamientos, no para diputados, en

otras solo diputaciones y no incluyen regidurías y sindicaturas, pues la propuesta si sería que pues el Consejo General pues aunque sea la primera vez pudiéramos tomar todos los cargos y que no fueran menor al número de porcentaje real que tenemos de estos grupos y nosotros pues también tenemos un compromiso muy grande y sabemos que esto no va necesariamente a eliminar esta brecha, pero pues sería un inicio y un inicio con el que trabajaríamos arduamente.

Está a su consideración, alguien más tiene el uso de la palabra.

En pantalla perdónenme, no las veo tampoco es que solo veía al licenciado Cíntora, pero ya veo a las demás y los demás. Muchas gracias pues de no existir observaciones también tener la conciencia de que se va impulsar todo lo necesario para que se haga en el Consejo General a la brevedad y que además pues este solo sea un principio.

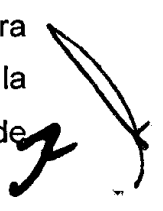
Muchas gracias.

Secretaria Técnica, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Con gusto, Presidenta.

Solicito ahora las representaciones de los partidos políticos manifiesten de forma expresa si no otorgan su consenso respecto al acuerdo al cual se le harían las modificaciones aquí acordadas.

Presidenta se tiene el consenso de los partidos políticos presentes y ahora solicito a las consejeras electorales integrantes de esta comisión si están por la aprobación del acuerdo por el cual se presenta la integración de los resultados de



la convocatoria, así como la viabilidad de la implementación de acciones afirmativas que, en su caso, determine el Consejo General, lo manifiesten levantando la mano.

Presidenta el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de esta comisión y con el consenso de las representaciones políticas presentes.

Es cuánto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA.**

**DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias, Secretaria Técnica le pediría por favor su remisión a la brevedad a la Secretaria Ejecutiva para que pueda ser analizado por el Consejo General e implementar las acciones, los criterios, lineamientos o lo que así determine el área conducente. También le pediría por favor subir los resultados al micrositio y también este acuerdo, si bien lo dice aquí pero bueno es una de nuestras obligaciones hacer este acuerdo, así como los resultados accesibles y a través de los métodos que se hicieron también, la convocatoria, los mismos, con las lenguas originarias, a través de pictogramas, en fin, para que puedan ser dados a conocer en toda la entidad federativa.

Muchas gracias.

Pues le pediría, por favor, continuar con el siguiente punto.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:** Con gusto.

El siguiente punto es el cinco y corresponde a: Asuntos Generales.



**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias, no se inscribió ninguno, pero estaría a su consideración por si alguien quisiera inscribir uno.

Por favor, maestra Magdalena.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. MA. MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN:** Solamente un comentario, estimada Presidenta.

Felicitar al Instituto Electoral del Estado de México, por la consulta que nos dio elementos y herramientas para poder generar estas acciones afirmativas, aunque la muestra fue pequeña, pero nos da las herramientas y nos da elementos.

También, por alinearse a una acción afirmativa que era necesaria en el Estado de México, y el espíritu de estas acciones afirmativas es integrar a todas las políticas públicas y a las tomas de decisiones, a estos grupos históricamente discriminados.

Pero además decirles que, en el Partido Revolucionario Institucional, nosotros traemos ya una cuota específica con jóvenes, entonces, esto implica también mayor complicación a la hora de armar todos los grupos, fórmulas, planillas.

Entonces, en este sentido quisiera manifestar también que es muy importante que los criterios sean definidos, claramente, específicamente, para que nuestra tarea de todos los partidos políticos, sea muy clara, se cumpla con la normatividad y, sobre todo, pues que fortalezcamos la democracia que es el claro espíritu de este ejercicio

Decirles que se debe de tener muy claro cómo se acredita la pertenencia a cada grupo, qué pasará y los efectos que se tiene con las alianzas y también la pertenencia en cada una de las formas.

Entonces, esos son algunos elementos que quiero dejar a la mesa para que los vayan visualizando y eso nos dará las herramientas para, en nuestro caso Partido Revolucionario Institucional, cumpla con lo que determina la ley y, por supuesto, fortalezca la democracia con estas acciones y estos acuerdos que en conjunto se realizan con el Instituto Electoral del Estado de México.

Es cuánto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias, maestra Magda.

Y al respecto, sí quisiéramos, bueno, aprovechando que aquí está el maestro Osvaldo que será el encargado del registro de las candidaturas, pues ofrecer nuestro compromiso para poder coadyuvar en lo que se necesite, somos un cuerpo colegiado para que estos documentos, si se pudiera incluso antes del inicio del proceso electoral contar con ellos, por supuesto, y que pues además, se sepa qué ocurrirá con las diversas formas de asociación, es decir, con las coaliciones y las candidaturas comunes, si cesará en todos los cargos, es decir, presidencia, sindicatura, regidurías.

De la documentación clara que deban presentar, de la documentación complementaria si es que tuviera que hacerse alguna, digo, no está por aquí la Consejera Patricia, pero vemos ahí a sus asesores, si lo podemos de una vez enlazar para "Conóceles", porque además es muy importante que tengan una presentación de agenda de esos grupos y que sea visible y que sea conocida por todas y todos.

¿Qué ocurrirá si algún partido político no registrara estas acciones afirmativas?, ¿cómo se harían las sustituciones?, ¿cómo esto no puede interrumpir el cumplimiento de la paridad de género?, y bloques de competitividad que ya es el piso mínimo que tiene este Instituto y el cual, pues no podrá irse un paso para atrás, colocar las acciones afirmativas, será un elemento adicional.

Incluso lo habíamos platicado, ¿no?, las acciones afirmativas, como tienen base constitucional, pero no esta configuración legal, tendrá que ser como un derecho humano y como un principio básico constitucional que incluso tendrá que estar por encima de cualquier otro principio como incluso tendría que ser una elección consecutiva y demás, porque justamente es lo que queremos.

También de los temas de interseccionalidad, creo que también resulta importante.

Perdón, maestro (**inaudible**), es que ya él está haciendo unos bosquejos y nos dio los temas más o menos en los que estaba trabajando, que seguramente nos mandará el proyecto final cuando así lo determine Secretaría y Presidencia, pero digo, nada más nos adelantó los temas, y que sí, o sea, y nosotros sumarnos y decir que somos un colegiado.

Y que si hoy, mañana, la Secretaría Ejecutiva, la Presidencia necesita que echemos mano para que todas y todos le metamos mano y que quede bien clarito para el registro de candidaturas, con mucho gusto.

Incluso, a lo mejor se nos ocurre hacer algún tipo de formatos y demás, que tengan que ser presentados al momento del registro de las candidaturas para que también dirección de partidos políticos pues le sea mucho más fácil el momento de revisar que esté claramente este cumplimiento y pues aprovechamos y hacemos

los formatos que incluso también tiene que ver de Conóceles y demás, que tendríamos que estar aprobando pues las primeras semanas de enero, los formatos, no necesariamente estas acciones afirmativas.

Y sí, decir que además todo el trabajo que realicemos no solamente se tiene que detener con poner acciones afirmativas, se tiene que caminar de la mano y acompañarlos, y verlas, y verlos, fue una lección muy grande de todo lo que probablemente hemos hecho, pero también de todo lo que no hemos hecho y todos esos pendientes, y toda esa deuda que tenemos.

Muchísimas gracias, maestra Magdalena.

¿Alguien más?, ¿algún asunto general?

Pues aprovechando, digo, sé que no puedo yo inscribir asuntos generales, pero rápidamente, platicarles que mandamos a sus correos dos documentos: una es la guía sobre la atención de la violencia política y la otra es la propuesta de programa de paridad de género.

La verdad es que es una propuesta de programa que nos obliga, que normalmente va por participación ciudadana, pero bueno, así está y nos obliga desde el Programa Anual de Actividades, que pase por comisión, entonces, si nos lo permitirían, pues estaríamos convocando para los primeros días de enero.

Pero la guía, la verdad es que es un documento que queremos trabajar juntas y juntos.

Entonces, se los quisimos mandar de correo como de tarea, pero para que sea presentado en una comisión, pero la presentación no indica su aprobación, la presentación indica que simplemente lo tengan y nosotros también tenemos que

trabajar en ello para ir recabando sus observaciones, cualquier duda, que nos permitan acercar con ustedes, que nos digan: “necesita robustecer en esto”, “queremos que nos apoyen en aquello”, y si nos permiten acercarnos una a una a las representaciones, estos días, para que nosotras en diciembre, lo estemos trabajando y en enero podamos platicarlo.

E insisto, esa presentación que hagamos en enero, no necesariamente es la aprobación ese día, simplemente es para que lo vayamos teniendo en claro.

Y también hay otra actividad que sería una base de datos que antes se acostumbraba a tener en esta comisión, respecto a todos los criterios relevantes de la Suprema Corte, de la Sala Superior, en el tema de género.

Entonces, si nos permiten que les estaríamos enviando también a su correo toda esta base de datos, nada más pondríamos los números y en el momento en que ustedes quieran todas las sentencias y todos los insumos, se los compartimos con todo el gusto.

No está propiamente ya como un cumplimiento porque solamente es un informe, pero pues siempre es bueno tener esta base de datos para lo que se vaya necesitando en el quehacer del día a día.

Perdón, sé que no podría poner el anuncio, pero muchas gracias.

¿Alguien más quisiera agregar algún Asunto General?

En pantalla no vemos a nadie.

¿Algún otro asunto general? No

De no ser así, maestra Susana Munguia, por favor, que hoy nos hemos visto y los últimos días todo el tiempo porque nos tocó del grupo de entrevistadores, igual que el maestro Osvaldo.

Le pediría, por favor, continuáramos con el siguiente punto.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LCDA. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ:** Claro que sí, Presidenta.

También dar cuenta que se integró a los trabajos el maestro José Zeferino Rivera Flores, Jefe de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral.

Y esta la Consejera Sandra de manera virtual, siguiendo la finalización de esta sesión, dar cuenta de eso.

Y pues ya agotados los temas de generalidades, ya no existe, el siguiente punto sería el seis, perdón, y sería la declaratoria de Clausura de la Sesión.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Pues muchísimas gracias, Secretaria Técnica.

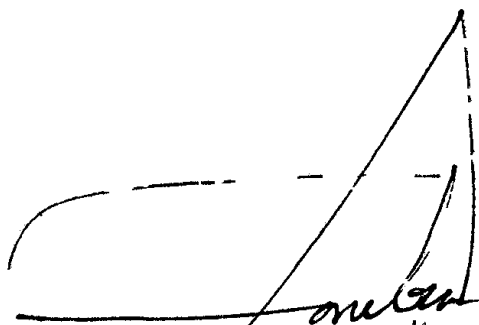
Siendo las 14 horas con 44 minutos del lunes 11 de diciembre, damos por concluida esta Sexta Sesión Extraordinaria, agradeciéndoles a todas ustedes, sus atenciones.

Que tengan una excelente tarde.

OoOoo



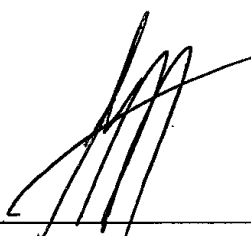
**Mtra. Laura Daniella Durán Ceja**  
**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión**  
**de Igualdad de Género y No Discriminación**



**Lcda. Sandra López Bringas**  
**Consejera Electoral e Integrante de**  
**la Comisión**



**Dra. Paula Melgarejo Salgado**  
**Consejera Electoral e Integrante de**  
**la Comisión**

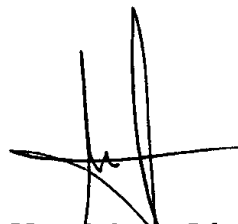


**Lcda. Susana Munguia Fernández**  
**Secretaria Técnica**

Esta foja pertenece al Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 11 de diciembre de 2023.



**Lic. Marlene Miranda Espinosa**  
Representante del Partido  
Acción Nacional ante la Comisión



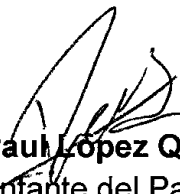
**Mtra. Ma. Magdalena Sánchez  
Millán**  
Representante del Partido  
Revolucionario Institucional ante la  
Comisión



**Lic. Claudia Leticia Bautista  
Villavicencio**  
Representante del Partido de la  
Revolución Democrática



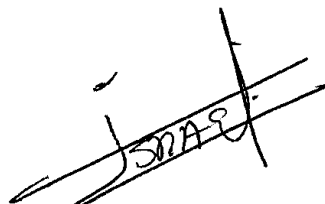
**Lic. César Francisco Pedraza  
Vargas**  
Representante del Partido  
del Trabajo ante la Comisión



**Héctor Paul López Quiroz**  
Representante del Partido  
Verde Ecologista de México ante la  
Comisión



**Lic. Pilar Teresa Díaz Morales**  
Representante del Partido  
Movimiento Ciudadano



**Lic. Israel Flores Hernández**  
Representante Suplente de  
Morena ante el Consejo General

Esta foja pertenece al Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 11 de diciembre de 2023.